MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía N° 0092-2025-MDS /A

Palmapampa, 21 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 1117 de fecha 20 de mayo de 2025 con relación del reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular "Virgen del Carmen" del Centro Poblado de Canal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; artículo 111° señala que "los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos de conformidad con la Constitución y la respectiva Ley de la materia', es así que del mismo cuerpo normativo se tiene lo precisado por el artículo 113° que indica que 'e/ vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su Distrito y su Provincia. mediante uno o más de los mecanismos como Comités de Gestión', de la misma Ley se tiene lo establecido en el artículo 117° que señala los vecinos llenen derecho a coparticipar, a través de sus representantes en Comités de Gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico, en la resolución municipal se desarrollan los aportes de la municipalidad, los vecinos y otras instituciones;

Estando a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER la Junta Directiva del Comedor Popular "Virgen del Carmen" del Centro Poblado de Canal, Distrito de Samugari- La Mar- Ayacucho, el mismo que estará conformado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	SONIA YAROS URBANO	45096553
Vicepresidenta	MARTINA ÁVILA AGUILAR	28681754
Secretaria	JENIFER ZEA CURO	78717951
Tesorera	EDITA CARDENAS BAÑICO	43956484
Vocal 1	VIDALINA MARIACA HUAYLLASCO	41115563
Vocal 2	ESPERANZA VICAÑA GALVEZ	47756783
Fiscal	JUANA CARDENAS LAPA	46572274
Almacenera	AYDEE MIRANDA GUTIERREZ	28597793

Artículo Segundo. – DÉJESE SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Samugari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO

Abog YURI CAHUANA QUISPE
ALCALDE

VCQ/ejm
Distribución:
- GM
- SGDS
- JLCT
- Arch.